

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones fuera.—Empiezan en 1.º de cada mes y terminan en 31 de cada mes. Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre. Un número 10 céntos: atrasado 50.



### Precios de suscripción

Edición local: Murcia, un mes 1 pta: fuera un trimestre, 1'50.—Edición completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas: fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. local y 10 la completa.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

### Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100  
—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntos. líneas: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. líneas, por tres ó de 5 céntos: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen mas líneas del tipo ocho a una columna

AÑO XXVI.—NÚM. 7,681

FUNDADO EN 1858.

VIERNES 20 DE JULIO DE 1893.

## GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NUM. 1.  
El médico-oculista Doctor Uson, es especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 a 12, y de 12 a 1 a los pobres de solemnidad. 8 6

## GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.  
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, a precios convencionales.

## LA PAZ DE MURCIA.

El telégrafo y el correo no han descausado un solo instante desde que supo que Somalo venía aquí de Gobernador.

¡Y era natural! Somalo tiene sus defectos que nos otros conocemos como sus buenas cualidades; pero conoce el personal y cuerpo coreográfico de la actual situación y con él habría necesidad de andar mas derechos.

No todos son Banquells.

«El Diario», aunque de todos, no puede disimular sus simpatías, hacia los de la familia, si bien a veces, extrema tanto las cosas, que les hace un agravio mas que un favor, puesto que no quiere comprender que nada se acuerda del que nada vale; y para nosotros, alguna importancia tendrá esa persona que tanto le molesta nombres, cuando de ella nos ocupamos, en uso de un derecho perfecto. Siempre hubo papistas mas papistas que el mismo Papa, y nuestro colega es uno de esos desgraciados. Hace tiempo que las alabanzas de «El Diario», mas perjudican que favorecen, y es que se halla en el período de la decadencia.

En las oficinas del Gobierno de provincia hemos tomado hoy la siguiente noticia.

Después de remitir el Alcalde de Jumilla certificación del acta del último arqueo practicado sobre la caja municipal, dicha autoridad, en compañía del Diputado provincial por el expresado pueblo, se ha presentado al señor Gobernador, pidiéndole el envío de un delegado que inspeccione el estado de los fondos y de la administración de aquel municipio. Con dicha certificación y con pedir el Delegado su justificación el Alcalde de Jumilla de la falsa acusación que ha hecho «El Liberal» sobre supuesto desfalco.

Ha entendido el Alcalde que no es al periódico a quien debe dar satisfacción, sino a la administración misma, y a fé que la ha dado cumplida.

La prensa suele dejarse sorprender por informes mal intencionados, y cuando esto sucede lo justo y digno es rectificar, como creemos que hará «El Liberal».

Nuestros amigos se dispersan.  
Gomez Diez irá a Madrid con su simpática señora.  
Pardo a S. Sebastian acompañado de toda su apreciable familia.  
Molina Marquez a Torreveija.  
Lumeras a Ponferrada desde donde nos escribirá sus impresiones.  
Bayonas a S. Pedro del Pinatar.  
Llison a Torreveija.  
Abril y su señora también a la misma playa y nosotros aquí los esperamos tranquilos deseándoles feliz viaje y pronto regreso.

## NOTICIAS

Esta mañana han sido recibidas por la comisión de Quintas y cargas las obras hechas en el derruido edificio contiguo a la Cárcel nacional, destinadas al alojamiento de quinto, y cuando haya fondos a continuar las de un cuartel.

Se compone lo obrado de un sótano para cuadra, de dos grandes salas en primero y segundo piso y de una cámara de igual dimensión que las salas sobre que pisa, y aprovechable para el mismo objeto.

Para facilitar la obra y economía de gastos se ha aprovechado toda la cimentación que es profunda y de consistencia, y así todos los muros, por cuya razón las salas no han podido tener más anchura, ni menos espesor los muros, y más se hubiera aprovechado a no haber desaparecido las maderas en los años que ha estado abandonado ese local, ocasionándose no solo la pérdida de ellas,

si que también el que los muros haya habido que descoronarlos ó algo más para aprovecharlos.

El presupuesto de esas obras estaba en más de 34 mil pesetas y a beneficio de la subasta ha costado 25 mil y pico, en cuya cantidad se ha invertido la suscripción voluntaria.

El «Boletín», ha publicado la relación de las industrias comprendidas en el reglamento y tarifas de 31 de Diciembre de 1881, reformado por Real decreto de 13 de Julio de 1882, que por su índole especial y manera de ejercerlas están obligadas al uso del timbre del Estado en los correspondientes libros diarios de su contabilidad.

### NUEVAS TARIFAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES.

1.ª Tarifa.—Vallas de cerramiento en las obras.—Por cada metro lineal de valla de cerramiento, durante un mes ó parte de él, se abonarán 50 céntimos.

Por cada mes ó días que excedan del primero, se abonarán además 25 céntimos.

Por cada metro superficial que se ocupe en la vía pública con materiales para las obras en edificios de un solo piso ó cubierta, durante el primer mes 50 céntimos.

En el segundo mes ó sucesivos, 25. Idem en edificios de dos ó más cubiertas, 1 peseta.

En el segundo mes y siguientes, 50 céntimos.

2.ª Tarifa.—De espectáculos.—Licencias a establecimientos ambulantes para espectáculos públicos, exhibiciones, etc. que se instalen en sitio fijo en la vía pública, por cada día y metro superficial de terreno que ocupen, debiendo abonar ocho días, 25 céntimos.

La misma licencia para establecerse fuera de la vía pública, por cada día, debiendo abonar lo menos ocho, 1 peseta.

Espectáculos en la vía pública, impuesto fijo, por cada día, abonando por lo menos ocho, 50 céntimos.

3.ª Tarifa.—Músicas y diversiones públicas.—Licencias para puntos de música en la vía pública, durante el día ó por la noche hasta las 12 de ella, bien se den con instrumentos de cuerda ó viento, 5 pesetas.

Desde las 12 de la noche en adelante 10 ptas.

Por cuerda de fuegos artificiales, 5. Por castillo de id. id. tengan una ó varias caras, 10

Licencias para cuecaña, cada una, 2'50. Por vacas de cuerda, ó en calles atajadas, cada una 20.

Licencias para colocar arcos, tablados ó artefactos, 5.

4.ª Tarifa.—Puestos de vendedores ambulantes.—Licencias que se expiden por los Tenientes de Alcalde para establecer en la vía pública temporalmente puestos de cascarija, caramelos, dulces, etc. por cada puesto y día 50 céntimos.

Licencias para puestos de tejidos, quincalla, bisutería, bufuelos, etc., por cada puesto y día, 2'50 pesetas.

Se ha practicado por el distrito forestal el deslinde de la hacienda denominada «Maderas de Arriba» que Marcos Pintor y Fabian Ortuño poseen en término de Lorca, señalándose el improrrogable plazo de diez días para que los interesados en dicha operación puedan presentar las reclamaciones que a su derecho convengan.

Al dar cuenta el otro día de la misa a secete, original de D. Mariano Garcia, que se cantará en la Catedral, dijimos que sería el día de Santiago, como así se nos aseguró.

Hoy se nos dice que no es fácil fijar el día de su audición, por las muchas dificultades que hay que vencer, y que acaso no podrán obviarse todas para el referido día de Santiago.

Han tenido lugar los exámenes en la Escuela de la Casa de Misericordia. Formaban el tribunal el Inspector de Instrucción primaria, el Profesor de la Escuela y el Director del Establecimiento. Los niños acogidos en ese asilo benéfico han probado en los exámenes que se les dá y reciben una buena y esmerada educación; el Profesor de esa Escuela ha demostrado que sabe y sabe bien el cumplimiento de su obligación en la enseñanza. Una cosa se echa de menos en esa Escuela y es que se encuentra desgraciadamente como todas ó la mayor parte de las públicas, con falta de material de los sistemas modernos.

Hay mujeres que sufren por su flaqueza y que suspiran al ver un opulento talle. Si quieren satisfacer sus naturales ambiciones, que se abstengan de té y de café. El chocolate les conviene mucho. Es indispensable no probar ningún licor, si se quiere engordar dentro de condiciones de flaqueza. Para el caso, conviene beber vinos generosos y excelente cerveza. Entre los alimentos, elijan los vegetales, las féculas, las trufas, el arroz, etc. Los guisados picantes y los ácidos han de prohibirse del régimen alimenticio.

Estas sustancias minan la gordura y conducen de la elegante delgadez a la misera flaqueza.

Y que cruces son las personas flacas con las obesas! No hay remedio contra la gordura, decía un individuo que hubiera entrado en el cañon de una escopeta, á otro de voluminoso abdomen que se sacrificaba por enflaquecer.

—Te juro que con mi tratamiento y mi ejercicio, decía éste...

—Bá! no hay ejercicio que valga. Hay en mi pueblo un hombre dos veces más grueso que tú, y qué profesión dirás que ejerce?

—¡Qué profesión!  
—La de cartero rural.  
—¡Hombre!  
—Solo que se hace distribuir las cartas por su mujer.

Ayer quedó encargado del mando de esta provincia, interinamente, el señor Secretario del Gobierno civil don Rafael de Sierra y Valenzuela.

Sobre las cuentas municipales de Murcia, correspondientes al año 1880 á 1881, ha acordado la Comisión provincial informar al Sr. Gobernador que subsanados ciertos defectos de forma de que adolecen, considera procedente su aprobación para lo que serán remitidas al Tribunal de las del reino.

Por R. O. del 7 de los corrientes ha sido aprobado el presupuesto provincial del corriente año económico.

Se ha concedido un mes de licencia al Director de la Casa de Misericordia, quedando en ese tiempo encargado interinamente de la Dirección, el que lo es de la de Expositos y Maternidad.

Habiéndose expedido comisiones de apremio contra deudoras de las cédulas personales, á pesar de lo que no se sirven recogerlas, se vá á proceder con todo rigor al embargo de los bienes suficientes para cubrir el débito.

Debiendo tener entendido además los deudores morosos que por orden de la Dirección general de impuestos de 11 del corriente, las cédulas de décima clase, sufren el recargo sobre los 50 céntimos de peseta valor de cada una, de dos tantos mas.

En breve se publicará en Aguilas un nuevo periódico cuya dirección y redacción están á cargo de jóvenes de alegre y festivo humor.

«La Industria Sérien» indica el siguiente procedimiento para hacer aparecer como nuevas las telas de seda.

Se hace hervir la tela de seda que se desea limpiar envuelta en paño, en agua y jabón, empapándola luego con agua caliente.

Para secarla, se coloca por medio tela extendida, en un telar ó bastidor y cuando está seca, se humedece ligeramente por medio de una esponja húmeda en una solución de goma bien líquida, dejándola por último secar por completo.

Para volver su brillo á las cintas de seda se humedecen con una solución de cola de pescado, extendiéndolas sobre un paño y estirándolas por medio de un rollo de cartulina donde se ligan.

El raso blanco puede limpiarse con el polvo de yeso muy fino, para lo cual se coloca la tela encima de una mesa en donde se extiende una cubierta de lana donde se frota aquella con un pedazo de franela y con el expresado polvo y luego una miga de pan, se logra dar á la seda su frescura primitiva.

Vista la instancia presentada por don Gabriel Guillen pidiendo se admitiera el importe de la fianza que tiene que prestar como cajero de instrucción pública, en títulos del cuatro por ciento consolidado; la Comisión provincial acordó se informe al Sr. Gobernador que constituidos en la Caja de depósitos ó en la sucursal de esta provincia en calidad de depósito necesario los titu-

los suficientes para cumplir la cantidad nominal de 22,986 pesetas 95 céntimos y presentado el talon que así lo acredita, considera que se habrán cumplido por el Sr. Guillen las formalidades á que viene obligado y que podrá ser constituido en la posesión de su cargo, cancelándose la hipoteca con que ha gravado varios bienes inmuebles que queda sin efecto por no haberse admitido para el objeto á que estaba destinada.

En el expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de las superficies de las minas «Dolorosa» y «Delicias», acordó la Comisión provincial desestimar las oposiciones de D. Romualdo Zamora y D. Angel Fernandez, y declarar de utilidad pública la expropiación de la superficie necesaria para el laboreo de las mismas.

El Sr. D. Francisco Banquells y Rasca, con Gobernador que ha sido de esta provincia, al ausentarse ayer de esta capital nos rogó aplicásemos á cuanto le han honrado con su amistad le dispensen no se haya despedido personalmente, asegurándonos que donde quien que se encuentre tendrá mucho gusto el complacerlos.

Se ha concedido al pueblo de La Union, en virtud de expediente, el que contribuya por territorial á razon del 16 por 100 y no al 21.

Del Ayuntamiento de La Union ha sido nombrado Secretario D. Ricardo Martínez Espinosa.

En Cehegin y en Bullas se han terminado los respectivos repartimientos de la contribución territorial.

La Comisión provincial ha acordado que por la Secretaría se reúnan los datos necesarios para informar en definitiva sobre la instancia en que don Angel Lamas Tardido, pide la inclusión en el presupuesto adicional, de un crédito de 2,400 pesetas que tiene, por la última requiza de caballos.

Anoche hubo música en los dos paseos y reunida la concurrencia que tuvo cada uno no llegaría más que á la mitad de la que favoreció á Floridablanca en los días de la novena del Carmen.

Al Ayuntamiento de Alhama se ha ordenado declare partida fallida 3,068 pesetas 14 céntimos impuestas como aumento de territorial en el pasado año económico á D. Mariano Gerada.

El «Boletín celestástico» contiene las letras apostólicas abolendo las antiguas fórmulas de absolución de las órdenes religiosas, y sustituyéndolas por otras, y una circular referente á la presentación de las inscripciones transferibles é intransferibles en las Intervenciones de Hacienda.

Está vacante el estanco de la Trinidad de esta ciudad que pueden solicitar los licenciados del ejército.

En Fuente-alamo se ha concluido el repartimiento del impuesto equivalente á los de la sal.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Mula.

Por el Juzgado de instrucción de Cieza se encarga la averiguación del paradero y entrega en el mismo de 7 cabras 3 chotas, y 2 chotas, marcados con la llamada hoja de higuera.

Como esperábamos del Sr. Hernandez del Aguila, en consonancia con el número de comisiones municipales, ha dado nueva organización á la secretaría de nuestro Ayuntamiento, distribuyendo el trabajo entre los oficiales y auxiliares, de modo que puedan responder perfectamente á los trabajos de todas las comisiones. Esto permitirá al mismo tiempo que se conozca la suficiencia y capacidad de varios auxiliares que hay allí muy entendidos, á los que hasta aquí solo se les ha dado trabajo material.

Se ha practicado por el distrito forestal el deslinde de las haciendas denominadas «Roberten», «Caracolean», «Ojón» y «Buitren», que D. Juan Antonio Merlos Robles, heredero de D. Pedro José Merlos Robles y María Josefa Merlos Robles poseen en término de Lorca, y se ha concedido el improrrogable plazo de diez días para que los interesados en dicha operación, puedan presentar las reclamaciones que á su derecho convengan.

«El Porvenir» de Cartagena se queja

de no recibir LA PAZ. Tanto á nuestro compañero como á los demás colegas y suscritores les enviamos todos los días nuestro diario y deben recibirlo por el tren mixto de la mañana, pues para eso le entregamos todas las noches en la Administración de Correos.

## VARIEDADES

### CARTA A MONSIEUR FRANCOIS.

Mi querido amigo: Pretendo V. conocer el castellano en dos años... Ni en doscientos, ni en mil. Más fácil será que yo domine el francés, lengua sin trastienda, idioma sin entresijos, y modo de hablar sin oscuridades. ¡Pues no se acuerda V. ya de los apuros en que se vió cuando yo le escribí que ni aquí se hablaba del Imperio ni había tales carneros? ¿Usted recuerda con qué curiosidad me preguntaba V. qué carneros eran aquellos? ¿Pues y cuando le dije á V. que Serra y yo éramos uña y carne? ¿Qué confusión la de V. para saber quien de los dos era la carne y quién la uña, y por qué habíamos de ser tal cosa!

Crea V. á un español que viva de zarrander el idioma y todavía no se ha enterado de como es. Aquí sucede con las palabras lo que con los sistemas políticos. No hay nada lógico ni razonable, y á veces las cosas tienen más fuerza de expresión, porque precisamente expresan lo contrario de lo que debieran decir. Y si no, vaya V. oyendo cosas raras.

En España decimos que sale el sol, precisamente cuando entra, y la tarde se cae todos los días y no sé de donde, porque nunca la he visto caer. El sol se pone cuando se quita, y al sol le toma el madrileño en invierno.

Todo el mundo cae aquí de su burro, nadie de su caballo, y al que nos enoja le ponemos precisamente de vuelta y media, nunca de dos ni de vuelta y tres cuartas. Nos cae el quehacer como pudiera caer una teja, y al que es muy listo le llaman pez, cuando no hay nada más torpe que los peces.

Hacemos tiempo como pudiéramos hacer muñecos, ganar tiempo es perderle, y matarle dejar que él nos pase por encima. Vaya V. atando cabos; pero no crea V. que le mando atar á los de infantería.

Caballeros se llaman infinitos que nunca cabalgaron, y la suerte es potra, cuando V. crea que era la hija de la yegua. Al que come llamamos comilon, y comedor al comedero. Hay muchas gentes que estaban en su casa cuando nacimos, y le dirán á V. que nos han visto nacer, como si nuestra madre hiciera espectáculo de su alumbramiento. Su gracia de V. se llama al nombre, y yo conozco á quien se llama Silvestre Ladrón, que maldita la gracia que tiene.

Con ser España un país democrático, le dirán á V. que cada español tiene un rey en el cuerpo; y peso á los teólogos y filósofos cristianos, aquí hasta los cuadrúpedos deben tener alma, porque yo sé de muchas personas que tienen un alma como un caballo.

La puerta más pesada y de goznes la toma todo el que se va, y andamos á veces á tiros como otros andan á pasos. Y los tiros son largos ó cortos, según los casos, porque todo el que se ha de empesfollar se viste de tiros largos. Llamamos mal hablado al mal hablador ó al que habla cosas feas. Se prestan oídos y aún se regalán. Dinero es lo que no se presta á nadie.

Burlador es el que burla y burlon el que se rie de otro; burladero el sitio para burlar, burlista es lo que no tenemos; y para que vea V. como se habla; cajista no es el que hace cajas, sino el tipógrafo que compone palabras; y el componedor no es él, sino el instrumento donde la junta, y que yo llamaría componedero.

Café se llama al líquido y el establecimiento donde lo venden, y cafetera la dueña y la vasija; economía de palabras que no comprendo en un idioma donde al dinero se le llama de mil modos, como trigo, luz, guita, oro, vil metal... ¡Y llamándole de tantos modos, no viene!

Pero á já dónde iríamos á parar si en esta carta le dijera cuanto se me ocurre sobre el asunto? En otra le diré algo más, porque en este asunto hay siempre tela cortada. Ruego á V. que de esta tela no me pida ni un palmo, porque esto es hablar de la mar, aunque no haya tal palabra en la carta.

Eusebio Blasco.

«El Tónico Oriental para el Cabello revuelto y fortalece el pelo enfermo y decolorado, hace crecer el exceso y hermosa admirablemente el abundante.—30.

Leemos en *La Epoca*:  
 «Querria *El Progreso* que se llevasen á las Cámaras los antecedentes y cuentas del contrato que en 1870 celebró el Gobierno español con una importante casa de banca, dando en garantía los productos de las ricas minas de Almadén.

Ese Gobierno español era un Gobierno revolucionario, y ese contrato uno de los más onerosos que en los tiempos más difíciles se han hecho en España.

Pero, esto sentado, ¿cree *El Progreso* que es tan fácil derogar lo que un Gobierno español ha hecho?

Averigüé, que no es difícil, el gravamen que al Tesoro resulta de ese infeliz contrato; condene, como nosotros condenamos, á los que tuvieron la mala fortuna de realizarlo; penetre en sus profundidades, si se atreve, que buenas cosas puede decir; pero la prensa oficiosa no podrá decir más sino que faltan diez y siete años todavía, y que durante ese período estamos ahorrados por el más usurario de los contratos.»

Lo cual quiere decir en buen castellano que la riqueza de España está en manos extrañas, en vez de encontrarse bajo las de su legítima poseedora.

Las tres enmiendas que ayer presentó sobre la rebaja de los billetes el Sr. D. Cirilo Fernandez de la Hoz en el Congreso, están redactadas en los siguientes términos:

«Artículo primero. Se suspende el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 5.º de la ley de presupuestos de 25 de Junio de 1864, y caducado después de las compañías de ferro carriles por el art. 1.º del real decreto fecha 29 de Diciembre de 1866, y queda autorizado el Gobierno para rebajar, cuando lo juzgue oportuno, el otro 10 por 100 establecido en el artículo 5.º de la ley de presupuestos de Diciembre de 1872.»

La precedente enmienda es igual al artículo 1.º del proyecto, añadiéndose, desde las palabras «y queda autorizado», hasta las de «presupuestos de Diciembre de 1872.»

La segunda enmienda comienza así: «Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio de transporte de viajeros por ferro carriles.» Continúa luego igual al resto del artículo 1.º, y se añade lo siguiente:

«Y del artículo 5.º de la ley de presupuestos de Diciembre de 1872.»

La tercera enmienda es al artículo 2.º del texto de la enmienda es como sigue:

«Artículo 2.º Se autoriza al ministro de Fomento para reclamar á las empresas de ferro carriles las cantidades que indebidamente hayan percibido de recargo del 10 por 100 de los billetes de viajeros por las líneas, exigiendo la responsabilidad que pudiera corresponder á los que indebidamente hubieren entregado ó regalado á las empresas de ferro carriles crecidas cantidades en perjuicio del país, dando una torcida interpretación á la cesion hecha en 29 de Diciembre de 1866 del recargo del 10 por 100.»

**Noticias generales.**

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:  
**Estado.**—Real decreto disponiendo que el ministro del ramo presente á las Cortes un proyecto de ley sobre ratificación del tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Alemania.  
**Marina.**—Reales decretos concediendo el pase á la situación de reserva de ordenador de Marina de primera clase don José Espín, y promoviendo á este empleo á D. Francisco Franco.  
**Ultramar.**—Real decreto creando en Puerto-Rico una junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, en lugar de las juntas jurisdiccionales.

En algunas imprentas de Tarragona se niegan á trabajar los cajistas que no son pagados por las tarifas redactadas por ellos.  
 En otras poblaciones se trata de agruparse, formando sucursales de la *Asociación del Arte de Imprimir.*

Segun tenemos entendido, el día 12 de Agosto próximo tendrá lugar la inauguración del ferro-carril de Valencia á Buñols.

Han salido de Mogador para esta corte las comisiones española y marroquí encargadas de fijar los límites de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Anteayer fué encontrado dentro de un carro, en el término de Valls (Tarragona), el cadáver de su conductor, víctima, á lo que parece, de un criminal atentado.

Anoche, á las nueve, salió de Palma, en dirección á Alcudia, el director de Beneficencia y Sanidad, que se embarcará hoy por la mañana para Mahon.

En una finca de Fernando Leyana, sita en el término de Arjona (Jaén), se ha declarado un incendio, habiendo que lamentar la pérdida de 80 fanegas de trigo.

También en Peal de Becerra han sido pasto de las llamas dos hacinas de trigo que se hallaban en las eras.  
 En ningún caso han ocurrido desgracias personales.

A consecuencia de las terminantes órdenes dictadas anteayer por el gobernador de la provincia, señor conde de Xiquena, han sido denunciados varios tramvías y recogidos 28 mendigos.

Sucesos de Madrid:  
 En la calle del Mediodía Chica, número 4, fué detenido ayer un mozo de cuerda, como presunto autor de la estafa de una sara de patatas de 71 kilos de peso, cometida en el mercado de la Cebada.

Ayer tarde tuvo la desgracia de caer al suelo un albañil que se hallaba en un andamio del piso tercero de la casa número 2 de la calle de Amaniel, fracturándose dos costillas, por lo que fué trasladado en grave estado al Hospital.

Ahora, que ha empezado la temporada de baños, conviene tener presentes las siguientes prescripciones que, por encargo expreso de la real Sociedad filantrópica de Londres, han suscrito, para uso de los baños, los doctores Christian y Jiveking.

No tomar baños sin que hayan transcurrido dos horas, por lo menos, después de comer.  
 No bañarse estando el cuerpo cansado, sea por la causa que fuere.  
 No bañarse estando fresco el cuerpo, después de haber estado en plena traspiración.

Tómese el baño estando el cuerpo caliente, con tal que no se pierda tiempo antes de zambullirse en el agua.  
 Evitar el enfriamiento del cuerpo, bien sea esto por estar sentado en un banco ó en el bote después de haberse bañado.

Conviene no permanecer mucho tiempo en el agua. Al experimentar la mas ligera sensación de frio, salid al momento.  
 Evitad sobremedida bañaros al aire libre, siempre y cuando, después de haber estado dentro del agua, sintais escalofrío y torpeza en los pies y manos.

Los individuos sanos y robustos podrán bañarse en las primeras horas de la mañana y estando en ayunas.  
 Los adolescentes y las personas débiles obraran cuerdamente no tomando el baño hasta haber transcurrido tres horas por lo menos después de comer.

Los aquellos individuos que viven sujetos á excesos de frio y á síncope (desmayos), así como los que padecen palpitaciones ó asma, no deben tomar baños frescos sin antes consultar con un médico.

Ha muerto, como temían los médicos en la Higuera, el canónigo Sr. Pinto, á poco de llegar al pueblo.  
 Un telegrama de la Higuera dice lo siguiente:  
**FREGENAL 18.**—Alcalde y juez de Fregenal quieren llevarse por fuerza de aquí cadáver canónigo Pinto, vecino de Badaoz, fallecido en este pueblo, para enterrarle en cementerio civil, contra su testamento y familia.  
 Opinión pública alarmada; posible orden se perturbe.  
 Suspéñese traslación hasta recibir orden de Madrid.»

En el pueblo de Valor, segun dice *La Lealtad*, de Granada, ha fallecido una anciana de 128 años, dejando 3 hijos, 15 nietos, 48 biznietos y 90 tataranietos.

Leemos en un colega, entre otras cosas, lo siguiente:  
 «Ayer salió para Alhama Romero Girón (Vicente). Si está enfermo de cama, que se cure prontamente. O que se meta en la cama. Que será lo más prudente.  
 Aunque lo más prudente—segun el mismo colega dice á renglon seguido—sería que dimitiera.  
 Est. lo pone en prosa lisa y llana.  
 ¡Como si no se le hubiera dicho ya lo mismo en música y ha-ta en mímica!  
 Y hasta por los aires se le ha dicho; pero como si se lo hubieran dicho á un costal de paja.»

Nada; no quiere oirlo; le gusta el oficio.

Un diario barcelonés refiere un lamentable suceso ocurrido en término de Gracia.

A altas horas de la noche del sábado dos empleados de consumos, sin distintivo alguno visible dieron el alto á un joven que salía de un baile, creyéndole matutero. El joven, á su vez, los tomó por dos ladrones y echó á correr. Acosado de cerca por los empleados, sacó el perseguido un revolver y mató á uno de ellos.

**Sesiones de Cortes.**

**SENADO.**

Sesion del día 18 de Julio de 1883.

Abierta á las dos y cinco, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. (Doce senadores en el salon; las tribunas desiertas; en el banco el Gobierno el señor ministro de Estado, que viste de uniforme.)

El Sr. Galdó presenta una exposición de los inspectores de instrucción primaria para que se mejore su situación.

Apoya después una proposición de ley encaminada á que se concedan derechos pasivos á los profesores de instrucción pública.

Se toma en consideración. (El señor ministro de Fomento ocupa el banco del Gobierno.)

El Sr. Hoppe recuerda las desagradables escenas que tuvieron lugar en Fregenal de la Sierra, relacionadas con la cuestión del cementerio, y pregunta al Gobierno si puede y quiere buscar los medios oportunos para que cese la anómala situación que en tan delicado asunto se observa.

Refiere lo ocurrido con el canónigo señor Pinto, al que se arrebató de su lecho de muerte para trasladarlo á La Higuera.

El señor ministro de Fomento explica lo ocurrido, y dice que la traslación se hizo á instancias de la familia, defendiendo la conducta seguida por el Gobierno respetando los derechos de la Iglesia.

Ambos rectifican.  
 El señor ministro de Estado lee desde la tribuna el proyecto de ley solicitando la ratificación del tratado de comercio con Alemania.

El Sr. Garcia Barzanallana replica á los ministros de Hacienda y Estado se remitan á la Cámara los expedientes relativos al tratado de comercio con Alemania.

El señor ministro de Estado contesta satisfactoriamente.

El Sr. Presidente propone que, después de entrarse en la orden del día, se reuna la Cámara en secciones.

Así se acuerda.  
 Entrándose en la orden del día, se aprueba, sin discusión, un dictamen de la comision de actas relativo al nombramiento de senador á favor de don José de Posada Herrera.

Continuacion del debate sobre el presupuesto de gastos para el año económico de 1883 84.

El Sr. Galdó impugna el presupuesto de Fomento en lo que se refiere á las partidas que se destinan á instrucción pública, cuyo presupuesto considera insuficiente.

Estudia minuciosamente lo desatendido que se halla este importante servicio.

Lee varias de las vacantes que de tiempo en tiempo publica la *Gaceta*, para demostrar lo pobremente retribuidos que se hallan los profesores de instrucción primaria.

Cree que no debe anunciarse como una convocatoria oficial una en la que se fija, yen la cual se ofrecen 71 pesetas por el desempeño de una escuela, lo que considera un earmo á la humanidad, y que vale más que esto no se publique en la *Gaceta*.

Manifiesta que él se propone defender al maestro de aldea, no al de grandes poblaciones, donde hay recursos sin más que la iniciativa del Gobierno.

Excita al ministro de Fomento para que, de acuerdo con el de Hacienda, se mejore el presupuesto en cuanto á los pueblos de pocos recursos.

Calcula en 15 millones de reales escasos lo que el Estado dedica á la enseñanza en todos sus ramos, ocupando el último lugar España en esta parte, comparada con las demás naciones.

Juzga muy ventajoso el sistema seguido por Francia, Inglaterra é Italia, estableciendo por su cuenta establecimientos de enseñanza apenas se poseionan de un país.

No se halla conforme con la rebaja hecha en el personal y material de la inspeccion extraordinaria superior facultativa de la enseñanza.

Censura también la organizacion dada á la enseñanza, y se lamenta de que los profesores de segunda enseñanza no tengan derechos pasivos, pudiéndose aspirar á lo que una sociedad de ellos mismos concede después de varios años de servicio.

El señor ministro de Fomento contesta á los discursos de los Sres. Fer-

andez de Castro y Galdó, lamentándose de que no pueda ser mayor el presupuesto, tanto para el servicio de minas, de que se ocupó el primero, como el de instrucción pública, de que ha hablado el segundo.

Indica las reformas hechas en el presupuesto para la enseñanza, y se promete que, siguiendo el camino que él ha emprendido, podrá en breve auxiliar á los profesores de primera enseñanza con 16 ó 20 millones, aceptando desde luego la idea iniciada por algunos senadores y diputados, nivelando los sueldos de las maestras con los de los maestros.

Declara que pronto se propondrá á las Cortes que los profesores de segunda enseñanza dependan directamente del Gobierno, y que no lo ha hecho él sin el concurso de las Cortes, para lo cual le autorizaba la ley del Sr. Moyano, porque con esto van unidas otras cuestiones importantes.

El Sr. Suarez Inclán, de la comision, contesta al discurso del Sr. Galdó, expresándose de acuerdo con las declaraciones del señor ministro de Fomento.

Apróbase las indicadas partidas, El Sr. Merelo impugna el servicio agronómico establecido, en la manera de estar organizado, especialmente en la enseñanza agrícola.

El Sr. Suarez Inclán, de la comision, contesta al anterior.

Apróbase el presupuesto de Fomento, único que faltaba en todo el de gastos, y asimismo con pequeñas modificaciones del señor Page, el dictamen relativo á obras del puerto y ferro-carril de Vigo.

Apruébase también el dictamen modificando algunos artículos de ley provincial.

Se suspende la sesion, para reunirse el Senado en secciones, á las cuatro y veinte.

Reanúdase á las cinco menos cuarto. El señor Presidente: Estando así anunciado en el orden del día, se suspende la sesion pública para reunirse á Cámara en sesion secreta.

A las seis y treinta y cinco vuelve á reanudarse la sesion.  
 Dase cuenta del resultado de las secciones.

Orden del día para mañana: Presupuestos de ingresos, tratado con Alemania.  
 Se levanta la sesion.  
 Erau las siete menos veinte.

**CONGRESO.**

(Conclusion de la sesion de ayer.)

Reanudada la sesion á las tres y cuarto, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, se suspendió el debate sobre presupuestos de Cuba, y se puso á discusión el voto particular del Sr. Bosch y Fustigueras al dictamen de la mayoría de la comision sobre rebaja del 10 por 100 en el precio de los billetes de viajeros por ferro carriles.

El Sr. Pimentel impugna el voto, manifestando que no sabe cómo combatirlo, puesto que el Sr. Bosch no ha aducido argumento ni razon alguna en apoyo del referido voto particular, y se encuentra el orador sin objeto contra el cual combatir.

Lo único en que funda su disgusto el Sr. Bosch es en que no se han traído al expediente ciertos datos y antecedentes que S. S. deseaba; pero la comision ha hecho todo cuanto ha creido necesario para ilustrar la materia, y ha oido á las Compañías de ferro-carriles cuanto han querido exponer, y ha visto cuantos documentos han querido presentar, por consiguiente, no encuentra razon alguna para que el señor Bosch se haya separado de sus compañeros de comision en el dictamen presentado.

El Sr. Bosch y Fustigueras apoya su voto, comenzando por explicar lo que pasó en la comision cuando el orador pidió los antecedentes que le fueron negados, y se le dijo que sobraban antecedentes en la secretaría del Congreso, y que si quería presentar voto particular, que lo presentara.

Pero el objeto principal del voto que se discute, añade, es formular un pretexto para dejar á salvo los fueros del Parlamento atropellados.

Podreis, dice, desechar este voto, y enseguida aprobar el proyecto de ley con la precipitacion con que os habeis propuesto desde un principio; pero ahí quedará mi protesta.

Pasa el orador á estudiar la cuestion en el aspecto legal, y se extiende en largas consideraciones.

El Sr. Page habla para alusiones, explicando lo que pasó en la conferencia que el Sr. Bosch celebró con el orador, y aduce algunas consideraciones en pró del proyecto del señor ministro, entre ellas la de que á medida que se han rebajando los precios de billetes, ha aumentado el movimiento, produciendo mayores ingresos.

El Sr. Bosch rectifica y estima como un sofisma insostenible el argumento aducido por el Sr. Page.

Sin más debate es desechado el voto particular del señor Bosch en votacion ordinaria.

Se pone á discusión el dictamen de la mayoría de la comision.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) consume el primer turno.

En un extenso discurso, en el que menudean los cargos personales al señor ministro de Fomento y al presidente de la comision, señor Navarro Rodrigo, intenta demostrar que el proyecto concucla un derecho privado y perjudica el crédito público, lesionando los intereses de las Compañías de ferro-carriles que defiende.

Cree que debe transigirse con las Compañías, como se ha transigido con los harineros, arroceros, olivaderos, y no sabe si se transigirá con los azucareros. (El Sr. Carreño niega por signos.)

Termina diciendo que su discurso no es de oposicion al señor ministro de Fomento (risas y runores) ni al Gobierno.

El Sr. Garcia le contesta en nombre de la comision.

Sincera á la comision de los cargos que se le han hecho; explica la situacion de las compañías en el año 1866, y hace la historia del decreto concediendo el auxilio del 10 por 100; y después de asegurar que el Estado ha cumplido todos sus compromisos y que las compañías están en situacion floreciente, hasta el punto de que algunos repartan como dividendos el 21 por 100 á los accionistas, sostiene que habiendo cesado la causa que originó la subvencion, debe cesar esta.

Rectifican ambos oradores, promoviéndose un incidente porque el señor Gonzalez se considera ofendido por el señor Garcia Benito, que dice que, como no ha sido ni es empleado en ninguna compañía, no sabe la cantidad é importancia de los capitales extranjeros ó nacionales que explotan el servicio de ferro carriles en beneficio del país. (Muy bien.)

El señor Gonzalez manifiesta que él es empleado en una compañía y lo es muy honradamente.

Es llamado al orden por primera vez por la Presidencia, y después de insistir el señor Garcia Benito en sus conceptos, sin intencion de ofender á nadie, se termina el incidente.

El Sr. Silvela (D. Francisco) consume el segundo turno en contra del dictamen.

Dice que la opinion pública, que pidió en otro tiempo la supresion de las quintas, los consumos y las matrículas de mar, pide ahora la supresion del 10 por 100.

Cree, con la leyenda del Apóstol Santiago, que Dios dió á España todo, menos buen Gobierno.

Añade que el proyecto es caro para el Tesoro, y recuerda que pasa en este asunto cosa análoga á lo que decía un gran céptico cuando censuraba alguna medida del Emperador: «Eso es peor que un crimen; es una tontería.»

Afirma que el 10 por 100 no es más que una protección otorgada á las compañías, como la que se da á otras empresas fabriles.

Examina varias concesiones de ferro-carriles, para demostrar que no se construirán si no se modifica el proyecto.

Termina asegurando que, además de perjudicar al Tesoro, se lastima el organismo industrial, con el que el Estado ha de estar en relacion constante.

Se suspende este debate, que continuará en la sesion de la tarde, dedicándose las de la mañana á presupuestos.

El Congreso acuerda que una comision de su seno pase el día 21 á Palacio á cumplimentar á S. M. la Reina con motivo de su santo.

Se levanta la sesion.  
 Erau las siete y media.

**Telégramas.**

LONDRES 18 (tarde).—Se nota en Shanghai cierta agitacion entre los hombres de la clase inferior.

Esto causa bastante inquietud á las personas pacíficas.  
 El 14 de este mes hubo una riña entre algunos marinos franceses y unos trabajadores.

Estos últimos fueron dispersados por las tropas.  
**NEUSTADT 17 (noche).**—El doctor Vulpian ha estudiado detenidamente la enfermedad del señor conde de Chambord, y aunque ha visto la mejoría le estos últimos días, ha dicho que el ilustre enfermo no estaba fuera de peligro.

En la opinion del doctor DREYER la mejoría no tiene un carácter definitivo.

ALEJANDRIA 17 (noche).—Esta mañana los médicos del Cairo han declarado que en los barrios habia varios casos muy caracterizados de cólera.

En Mansourah, en doce horas, hubo 42 casos nuevos, 8 en Chirbine, 4 en Chibine y 7 en Chobar.  
 Faltan médicos.

En Chipre y en Malta, la salud pública buena.

PARIS 19.—Se ha ofrecido la embajada de Viena al señor baron Desmichels, embajador de Francia en Madrid.

Se cree que la aceptará.  
 Carece de fundamento el rumor de que el almirante Peyron reemplazará al almirante Pierre en las aguas de Madagascar.

El Senado ha aprobado la creacion de una artilleria especial para las fortalezas.

NEUSTAD 18.—El boletín oficial de la salud del conde de Chambord anuncia que el enfermo ha pasado la última noche con tranquilidad, y que la mejoría progresa.

EL CAIRO 19.—En todo el día de ayer hubo un muerto del cólera en Alejandría; en El Cairo 61 (entre ellos 50 en el barrio de Boulak), 17 en Damietta 8 en Chirbine, 14 en Chobar y 20 en Mensaleh.

El Khedive no ha firmado todavía el decreto mandando la supresión de los cordones sanitarios del Egipto.

El Gobierno inglés ha ofrecido mandar doce médicos al Egipto.

Pabra.

Estado del tiempo.

Presiones superiores á 770 milímetros dominan al Oeste de Europa, y el ascenso barométrico se estiende por el resto del Continente. Las presiones más débiles se encuentran en la región del Báltico; tiempo revuelto en la región mediterránea. En la temperatura poca variación.

En España el barómetro presenta poca variación, manteniéndose bastante elevado. La temperatura continúa elevándose, principalmente en la región central y costas del Mediodía.

Los vientos persisten del Norte, y soplan fuertes en las costas del Estrecho. Cielo despejado en su mayor parte. Mar agitada en el Mediterráneo.

Presión máxima, 772,3 en Santiago; mínima, 763,6 en Soria.

Temperatura máxima 30°,4 en Sevilla; mínima 15°,1 en Burgos.

Temperatura máxima en Madrid, 32°,2; mínima 15°,0.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 19 de Julio.—Carne de vaca de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de cerne de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 á 5'00 pesetas. Idem de cordero, de 1'60 á 1'80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas. Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo. Jamón de 3'00 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'42 á 0'50 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'66 á 1'00 pesetas.

Judías, de 0'70 á 0'80 pesetas. Arroz, de 0'54 á 0'70 pesetas.

Lentejas, de 0'54 á 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabón, de 1'00 á 1'30 pesetas. Patatas, de 0'14 á 0'25 el kilogramo.

Acite, de 1'00 á 1'20 pesetas el litro y de 10'00 á 11'00 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'85 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 00'00 el hectólitro.

Barcelona 17 de Julio.—Precios corrientes en este mercado:

Cebada del país de 11'42 á 12'85 pesetas hectólitro; extranjera de 11'42 á 12'50.

Garbanzos de Sevilla de 21'42 á 40; habichuelas de Valencia, Pinet, de 42'85 á 43'57; extranjeras de 22'85 á 34'28.

Habas del país de 16'78 á 17'14; habones de Andalucía de 15'71 á 16'07; extranjeros de 16'42 á 17'14; maíz extranjero de 15'71 á 16'07.

Trigos de Castilla, candeal, de 25'72 á 26'24; de la Mancha, candeal, de 29'20 á 29'64; geja á 24'28; Berdianska de 25'71 á 26'07; Marianópolis de 25'71 á 26'07; Danubio de 21'78 á 22'85.

Harina de Castilla de primera de 0'43 á 0'46; de Aragón de primera á 0'46; de tercera de 0'36 á 0'38.

Harina de las fabricas de Barcelona de primera de 0'41 á 0'47; de segunda de 0'33 á 0'40; de tercera de 0'21 á 0'33 barril.

Salvados del país de 3'21 á 4'38; extranjeros de 1'41 á 1'47 hectólitro.

Vino tinto para la isla de Cuba y Puerto-Rico de 185 á 190 pipa; para el Rio de la Plata de 195 á 205; para el Brasil en portuguesas de 245 á 255.

Pampliega (Búrgos) 14 de Julio.—Los precios que han regido en el mercado de hoy son los siguientes:

Trigo á 42 reales fanega de 92 libras; hembrilla á 41; candeal á 41 blanquillo 0'42; rojo á 40; álaga á 42; conarun á 40; centeno á 28; cebada á 23; algarrobas á 32; yerros á 34; lentejas á 42; alubias á 35; avena de 13 á 14; garbanzos superiores á 140; regulares á 120; medianos á 90; habas á 38; muelas á 34.

Harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 16.

Salvado de primera á 16 rs. fanega; de segunda á 10; de tercera á 10; cascarrilla á 9; echaduras á 13.

Patatas á 6 rs. arroba, nuevas.

Alocance.

CONGRESO

Sesion del día 19 de Julio de 1883.

Abierta á las ocho de la mañana, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Silvela excita el celo del tribunal competente á fin de que se termine la causa instruida contra la Diputación provincial de Málaga, que, despues de 20 meses, aún está en sumario.

El Sr. Bosch y Fustiguera pregunta al señor ministro de Fomento qué razon ha habido para que se haya encargado de las obras del ferro-carril de Cazalla de la Sierra á otra persona distinta de la que se encontraba antes en posesion de ellas.

El Sr. Silvela apoya una proposicion de ley sobre construccion de varias carreteras en la provincia de Avila.

Despues apoyó otra proposicion para que las provincias de Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo destinen á la construccion de establecimientos penales, en las mismas provincias, las cantidades con que en la actualidad están contribuyendo respectivamente para la edificacion de la Carcel Modelo de Madrid.

Estas dos proposiciones fueron tomadas en consideracion sin debate, y el señor secretario anuncia que la pregunta del señor Silvela se pondrá en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia, y la del Sr. Bosch en el de Fomento.

Entrase en la órden del día, continuando el debate sobre el presupuesto de Cuba.

(Escasa concurrencia. En el banco del Gobierno no hay más ministro que el de Ultramar.)

El señor ministro de Ultramar contesta á la rectificacion que ayer hizo el señor Portuondo acerca del silencio que dijo habia guardado el orador en cuanto á la reforma de los aranceles, relativa á los derechos de Aduanas de productos que proceden de los Estados Unidos, que ha buscado en el departamento de su cargo los antecedentes á que se refirió el Sr. Portuondo, pero están tan incompletos esos datos, y los considera tan deficientes, que ha tenido que pedirlos de nuevo á Cuba.

En tanto que estos datos no vengan, dice el orador que no puede comprometer sus opiniones respecto á tan compleja y delicada cuestion.

Termina lamentando que los diputados autonomistas hagan oposicion tan rula y apasionada al orador, y en cuanto á la unidad de presupuestos á que aludia el Sr. Labra, dice que cuando terminen las necesidades de la defensa, y cuando se haga una ley de relaciones de presupuestos, variaran mucho las condiciones de estos, y entonces podrán acometerse reformas más radicales.

Despues de ligeras rectificaciones de los Sres. Fabié, Portuondo y Labra, se dió por terminada la discusion sobre la totalidad, y comienza el debate por capítulos.

Sin discusion se aprueban varios capítulos.

El Sr. Daban apoya una enmienda, en que pide la creacion de un juzgado de primera instancia en Guantánamo.

El Sr. Crespo, de la comision, le contesta, manifestando que tambien desea lo mismo que el Sr. Daban; pero la creacion de un juzgado no es cosa que pueda resolverse en los presupuestos; se necesita estudiar los antecedentes, las consecuencias y otras muchas circunstancias.

Fuó desechada la enmienda en votacion ordinaria.

Se aprueban varios artículos, con una adición que propuso la comision, aumentando el sueldo al secretario del gobierno civil de Cuba, y se desechó una enmienda (sin discusion) del señor Botija sobre aumento tambien del sueldo de otro funcionario.

El señor Amorós impugna el capítulo que se refiere al servicio de vapores correos, y sostiene que las Cortes han debido ocuparse de la proposicion hecha por el señor marqués de Campo, porque debia estudiarse bajo dos puntos de vista importantes: el uno, porque en esa exposicion se propone una economia en favor del Tesoro de 723,000 duros, suma bastante respetable, y el otro, el de la falta de cumplimiento del contrato por parte del señor Lopez, puesto que ni siquiera ha puesto al servicio el número ni la calidad de barcos que establece el contrato, por lo cual dice que ha debido darse este por rescindido.

El señor marqués de Sardoal contesta que la comision, ateniéndose estrictamente á lo que el Reglamento del Congreso dispone, pasó la exposicion del señor marqués de Campo al Gobierno.

El señor ministro de Ultramar dice que, sin la impaciencia del Sr. Amorós, tal vez estuviera ya resuelto el expediente, porque si S. S. no lo hubiera pedido, no se habria interrumpido su despacho y no habria llegado el caso de que las vacaciones hayan venido sin resolverlo.

Por lo demás, el señor ministro declara que, es completamente neutral en este asunto.

El Sr. Bosch y Fustiguera confirma lo dicho por el señor marqués de Sardoal respecto á la tramitacion parlamentaria de la exposicion del marqués de Campo.

Defiende á la Compañia Trasatlántica, sosteniendo que ha cumplido exactamente el contrato, habiendo recon-

cido la junta de Marina que los barcos de la Compañia reúnen todas las condiciones necesarias, y considera inverosímil lo ofrecido por el marqués de Campo en su exposicion, puesto que no se puede creer que se haga de pronto una economia de 723,000 duros.

El Sr. Amorós rectifica, y sin más debate queda aprobado el presupuesto de gastos.

Se pone á discusion el presupuesto de ingresos.

Se aprueba sin debate la primera seccion.

Se lee una enmienda del Sr. Daban á la seccion segunda, sobre rebaja de contribucion en la produccion del tabaco.

El Sr. Fabié, á nombre de la comision, la acepta con ciertas modificaciones.

El señor Daban se dá por satisfecho, y que ha aprobado el capítulo á que la enmienda se refiere, así como las demás secciones de la ley.

La comision acepta varias adiciones de los señores Armiñan y Labra al articulo de la ley.

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) apoya otra adición referente á obras públicas.

Prorogada la sesion por diez minutos, termina sus breves observaciones el señor Martínez Campos.

El Sr. Merelles, á nombre de la comision, dice que la duda del Sr. Martínez Campos está resuelta en la ley de obras públicas reciente.

Despues de algunas explicaciones del ministro de Ultramar, el Sr. Martínez Campos retira la enmienda y queda aprobado el presupuesto.

Se aprueba, sin discusion, el proyecto de suplemento de crédito con destino á precauciones contra el cólera.

Se suspende la sesion para continuarla á las tres.

centeno añejo de 30 á 31; cebada añeja de 27 á 28; nueva d. 24 á 25.

Garbanzos de 112 á 124; titos de 42 á 45.

Patatas nuevas á 8 rs. arroba. Vino del país á 20 rs. cántaro.

Albacete 17 de Julio.—Geja 46 reales fanega; trigo blanco ó candeal 48; rojo 50.

Harina de primera 24 rs. arroba; de segunda 23; de tercera 22.

Centeno 24 rs. fanega; cebada 19; avena 16.

Patatas 7 rs. arroba. Garbanzos gruesos 4 rs. kilo; medianos 3; alubias 6 judías 2.

Arroz de primera 25 rs. arroba; de segunda 24; de tercera 23.

Vino tinto 14 rs. arroba; aguardiente aniso 40.

Petróleo 80 rs. caja. Estado del campo: seco. Estado del campo: bueno.

Ciudad Real 16 de Julio.—Un calor sofocante por demás es lo que ha prevalecido en la semana que acaba de pasar.

Continúa la siega de candaes y trigos sin interrupcion, y lo mismo las faenas propias de la estacion.

Se dice por las personas inteligentes, que el fruto de la aceituna está coajando muy bien, asegurándose una buena cosecha de aceite, si el tiempo viene favorable.

Los precios de cereales y caldos no han sufrido alteracion alguna, siendo de suponer que así continúan hasta que la recoleccion toque á su término.

Hé aquí los que rigen actualmente en el mercado:

Candeal superior á 56 rs. fanega; geja á 54; centeno á 28; cebada añeja (bastantes existencias) á 22; nueva á 18.

Vino tinto y blanco á 16 rs. arroba. Aguardiente á 44 rs. arroba; aceite de 34 á 35.

Harina de primera á 22 1/2 rs. arroba; de segunda á 20 1/2; de tercera á 17 1/2.

Pozaldez (Valladolid) 17 de Julio.—Hasta el presente no puede darse noticias de la produccion y rendimientos de la cosecha más que en lo que se refiere á algarrobas y cebada que, son las que se hallan segadas y trilladas; las de trigo y garbanzos tambien prometen ser buenas; el viñedo en muy buenas condiciones y en muestra abundante.

Sostenidos los precios de los vinos entre 17 y 20 rs. cántaro de la clase blanca, que se han exportado durante la semana 2 569 cántaros y 500 de tinto de 18 á 20 rs. uno; quedando aún buenas existencias en la localidad.

Los cereales en baja, cotizándose á como sigue:

Trigo comun de 42 á 43 rs. fanega; centeno de 24 á 25; cebada de 20 á 22; algarrobas de 20 á 21; harina de primera á 17 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 14.

Patatas á 7 rs. arroba. Líquidos: Acite á 60 rs. cántaro, vino blanco de 17 á 20, vinagre de 14 á 15; aguardiente anisado de 34 á 36; sin anisar de 24 á 25.

Alba de Tormes (Salamanca) 15 de Julio.—Tiempo fresco y muy á propósito para la granazon de los trigos, que ya no puede ser mejor.

Entre tanto y mientras duran las faenas de siega, hay poca animacion en las operaciones mercantiles, siendo los precios que se anotan á continuacion los que rigen por los principales artículos.

Trigo comun á 40 reales fanega; cen-

teno á 27; cebada á 24, algarrobas á 16; alubias á 70.

Garbanzos superiores á 140 reales fanega, regulares á 90; medianos á 65.

Patatas á 5 rs. arroba. Líquidos: Acite á 62 rs. cántaro; vino tinto á 22; petróleo á 48.

Ganados: Bueyes de labor á 1 500 reales uno; novillos de tres años á 1 700; añejos á 900; vacas cotrales á 800; cerdos al destete á 50; de seis meses á 100; de un año á 220; ovejas á 30; emparejadas á 65; carneros á 50; corderos á 25.

Medina del Campo (Valladolid) 17 de Julio.—Muy reducida la entrada de granos en el mercado de hoy, y continuaran lo mismo durante la recoleccion.

El de ganado lanar muy concurrido de compradores y vendedores.

Se han presentado unas 8 500 cabezas, vendiéndose su mayor parte, tanto de lo del país como de lo rayano á Portugal, á los precios anotados al final.

Trigo de 43 á 43 1/4 y 43 1/2 rs. fanega; cebada nueva de 19 á 20; algarrobas de 18 á 19.

Corderos del país de 40 á 46 rs. uno; rayanos á Portugal de 20 á 28.

Ovejas de 42 á 50 rs. una; carneros de 50 á 56.

Manzanares (Ciudad-Real) 15 de Julio.—La langosta destruyendo las huertas y cuanto halla á su paso; causa verdaderamente pena ver todo nuestro

termino invadido por tan terrible insecto, y lo que aún es más triste toda via, que ya ha empezado á destruir algunos viñedos. La cosecha de cebada buena; la de trigo será muy escasa; el mercado flojo; los precios los siguientes:

Candeal de 50 á 55 rs. fanega, segun clase; geja á 50; centeno á 46; cebada á 18; patatas á 7 1/2 rs. arroba. Vino tinto de 16 á 17 rs.; blanco á 15; aguardiente á 40.

Queso á 80 rs. Trigo Urgel, de 84 á 86 reales cuartera; extranjero de 76 á 78; candeal de 76 á 80.

Harina de primera clase á 20, 20 1/2 reales arroba; segunda de 18 1/2 á 19; de tercera de 15 á 15 1/2.

Habas á 12 pesetas cuartera, habones á 11 1/2.

Guajantes á 14; lentejas á 16; avena á 7; mijo á 9, cañamones á 13; panizo á 9; cebada á 9 1/2; centeno á 15.

Ultimos precios

FONDOS PÚBLICOS. Del 17. Del 18

Table with columns for bond types (Deuda perp., Pequeños, Fin corriente, etc.) and prices for two dates (Del 17 and Del 18).

Cambios sobre provincias.

Table with columns for provinces (Albacete, Alcoy, Alicante, etc.) and exchange rates.

Bolsa de Madrid.

Del 17. Del 18

Table with columns for bond types (Deuda perp., Pequeños, Fin corriente, etc.) and prices for two dates (Del 17 and Del 18).

Descuentos

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id de 1879, 59'00. Idem de id de 1874, 61'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id bonos de 30 de Julio de 1876, 00'00.—Id. id bonos de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas parts del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 3, Murcia...

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue...

Almanaque. Dia 21 Julio. SALIDA. PURSTA. Hora...

Boletín religioso

Sábado: Stas. Práxedes y Julia vgs. y S. Victor m. Cumpleaños de S. M. la Reina. Jubileo...

Sección mercantil

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 20. HECTÓLITRO. Pis. Cts. Fisco del país...

ANUNCIOS

HOJALATERIA DE DOMINGO MARTINEZ calle de Floridablanca, número 23. En ella se hacen toda clase de composiciones...

ESTACION DE VERANO Para ella se acaban de recibir: SOMBREROS de jipijapa, de palma y de paja...

ESTACION DE VERANO Para ella se acaban de recibir: SOMBREROS de jipijapa, de palma y de paja, para caballeros y niños...

JARBE DE GIBERT. Resulta de las experiencias, hechas en los Hospitales de París, Londres, etc., que este Jarabe...

NODRIZA Isabel Matinez, de 34 años, casada y separada del marido, primiza, leche de dos meses...

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH PARIS. - 23, Rue du Lac, 23. - PARIS CAPSULAS CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH...

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS-UNIDOS SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN. Domicilio social, 120, Broadway, New-York.

ABANICOS de alta novedad. Frequentemente se están recibiendo grandes remesas en el BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16.

Academia Preparatoria para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la PUERTA S. CONCEPCION, Aljezures, 4.

Academia Preparatoria para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la PUERTA S. CONCEPCION, Aljezures, 4.

LIQUR BIERA O ALQUITRAN MÚNERA. Los catarros respiratorios, garganta, órganos respiratorios, lepra, escrófulas y demás enfermedades...

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO. BICARBONATADA-SODICAS-FERRUGINOSAS. De certificada facultad resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes...

ACADEMIA PREPARATORIA PARA LAS CARRERAS DE INGENIEROS Y PARA LAS DE MARINA dirigida por DON DARIO BACAS INGENIERO JEFE DE MARINA. Trujillos, 2, Madrid.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. AÑO XXVII. Periódico especial de bellas artes y actualidades. Esta publicacion es hoy considerada como una de las más completas...

BASES DE LA PUBLICACION. Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos gabinetes...

MAQUINAS J. KORBET & BROUET, SMOQUET & Co. FABRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS. Las mejores y más apreciadas en Francia y en el extranjero...

BAÑOS DE SAN ANTONIO a cargo de Mariano Pelagrin. Una pila y ropa. 5 rs. Idem sin ropa. 4. Hay pilas para matrimonios. Se admiten abonos con rebaja en los precios.

AQUA DE NINON VIARD. LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS. LA UNICA RECOMENDADA SUS 30 AÑOS DE EXITO. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, máscara o paño de preñez, y con su accion el cutis se vuelve blanco, blando y sin dañar el cutis.

TONICO ORIENTAL. EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Entra la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero cabelludo y conserva, nutre y hace crecer abundantemente el pelo.

Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela. OBLITERATOR DE LEON Y COMP. A. (Privilegiado.) Quita todas las señales de viruela. El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor...

DEPILATORIO de Leon y Compañia. El DEPILATORIO de Leon y Compañia es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello o vello superfluo de cualquier parte del cuerpo...

IMPRENTA DE LA PAZ. En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones CORRECCION, ESHERO, ELEGANCIA Y BIEN SATEADAS en competencia con los más adelantados talleres tipográficos...